



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 9.103 .- /

PARRAL; 10 Set 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Correo de Departamento de Adquisiciones de fecha 10.09.2015, solicitando el traspaso.

CONSIDERANDO:

1. El correo de Departamento de Adquisiciones de fecha 10.09.2015, solicitando el traslado presupuestario para la compra de 4 paletas detectoras de metal.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-29-05-001 (1-1-1)	maquinas y equipos de oficina	-300
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-300
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-29-05-999 (1-1-1)	otros	300
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		300

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARCMIS C/pgf
 Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) DIDECO
- 5) Oficina de partes